

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE APlicativos MÓVILES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la calificación de aplicativos móviles en materia de transporte terrestre, en donde la Agencia Nacional de Tránsito - Matriz, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, otorga un certificado de calificación de aplicativos móviles (aplicación informática diseñada para ser ejecutada en dispositivos móviles o equipos de dominio específico, como los GPS Navegadores y de telecomunicaciones para un sistema de despacho de solicitudes de taxis a través de las plataformas tecnológicas de las operadoras de transporte en taxi.) para personas jurídicas, por medio de la cual el usuario puede realizar trámites legales correspondientes al aplicativo como es su comercialización.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de calificación de aplicativos móviles• 0
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para la calificación de aplicativos móviles para personas naturales.2. Denominación y descripción general de las funcionalidades del aplicativo móvil3. Validación del Registro Único de Contribuyentes (RUC).4. Funcionalidad del aplicativo móvil, conforme a lo estipulado en la Norma NTE INEN-ISO 15075:2003.5. Declaración juramentada de contar con el servicio técnico y funcionalidad del aplicativo de cinco años.6. Declaración juramentada de que el aplicativo será instalado exclusivamente en vehículos que presten el servicio de transporte terrestre comercial de taxi.7. Original del comprobante de pago. <p>NOTA ACLARATORIA: Para personas jurídicas debe adjuntar: 8. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías. 9. Nombramiento del representante legal o apoderado. Requiere de inspección in situ.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona se deberá traer el original de la autorización simple y copia de cédula del titular.</p> <p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generar la orden de pago del trámite a través de la página web ANT.

2. Cancelar los valores del trámite en el Banco del Pacífico con la orden de pago.
3. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción documental de la ANT Matriz.
4. Recibir el Certificado de calificación de aplicativos móviles, a través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

591,00 USD No grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la ANT Matriz:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00am a 16h30pm

Base Legal

- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0